

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA MARIA DE LOURDES C.A. CELEBRADA EL 10 DE JULIO DEL AÑO 2020.

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días de julio del año dos mil veinte, a las 11h00 en el Centro de Convenciones de Guayaquil ubicado en la Av. De las Américas deciden constituirse en la Junta General Universal Ordinaria los accionistas de la compañía INMOBILIARIA MARIA DE LOURDES C.A. con la presencia de las siguientes accionistas:

- a) La señora MARIA ISABEL LANIADO CASTRO, propietaria de una acción (1);
- b) La señorita KARLA MARIA GONZALEZ LANIADO propietaria de diez mil trescientas noventa y nueve acciones (10399); debidamente representada por la señora Heidi María Laniado Hollihan.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$0.20) cada una de ellas, y por ende cada una de ellas confiere un voto a sus respectivos propietarios.

Toda vez que se encuentran los Accionistas que conforman la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Ordinaria, con el carácter de Universal, estando también unánimes en que se traten en esta Junta los siguientes asuntos del orden del día:

- Conocer y resolver acerca del informe del Comisario sobre el pasado ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2019, y ratificar las gestiones de este;
- Conocer y resolver acerca del informe de la Gerente por el pasado ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2019;
- Conocer y resolver acerca Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, y demás cuentas por el pasado ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019; y
- Conocer y resolver acerca del resultado económico de la Compañía por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

Preside la junta la señora Heidi María Laniado Hollihan, como Presidenta Ad Hoc y en calidad de representante de la accionista Karla María González Laniado y actúa como secretaria la señora María Isabel Laniado Castro, Gerente General de la compañía. Una vez constituida la Junta, la Presidenta dispone que por secretaría se constate la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía con lo que se completa el quórum de Ley, comprobada la asistencia, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara legalmente instalada la Junta General.

La Presidente Ad Hoc de la Junta dispone que se someta a consideración los puntos del orden del día y, una vez que son aprobados por la Junta General, ésta pasa a conocer y resolver sobre ellos.

La Secretaria manifiesta que toda la información sobre la que se tratará en la presente Junta General Ordinaria ha sido puesta a disposición de los Accionistas en las oficinas de la Compañía, de acuerdo a lo previsto por el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Se conoce, el primer punto del orden del día, esto es el informe que presenta el Comisario de la Compañía, acerca de la situación económica de la Compañía, así como del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Fulgo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio la memoria de gerencia por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de

2019. La Secretaria manifiesta que se procedió a entregar al Comisario la información necesaria para que elabore su informe anual, según lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley de Compañías, esto es, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Fuljo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio y el informe del Gerente.

A su vez, la Secretaria menciona que es menester ratificar las gestiones realizadas por el Comisario, en el informe antes mencionado.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad aprobar el informe del Comisario y ratificar las gestiones del Comisario, votando de la siguiente manera las Accionistas:

- Karla María González Laniado, debidamente representada, vota a favor; y
- María Isabel Laniado Castro vota a favor.

La Secretaria manifiesta que tras contar los votos, hubo 10400 votos a favor de la moción, 0 abstenciones, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Tras dicha votación, la Presidente Ad Hoc de la Junta pasa a tratar el segundo punto del orden del día, es decir conocer acerca de la memoria explicativa de la gestión y situación económica financiera de la Compañía presentada por la Gerente General de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019. La Secretaria procede a entregar una copia de dicho informe a los presentes. La representante de Karla María González Laniado mociona que se apruebe el referido informe.

La Junta General luego de deliberar resuelve, por mayoría de votos válidos, aprobar la memoria anual de la representante por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019, votando las Accionistas de la siguiente manera:

- Karla María González Laniado, debidamente representada, vota a favor de la moción; y
- María Isabel Laniado Castro se abstiene de votar en virtud de lo señalado en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

La Secretaria manifiesta que tras contar los votos, hubo 10399 votos a favor de la moción, 1 abstención y 0 votos en contra de la moción. Por ende, la moción se aprueba por mayoría de votos válidos.

Después de dicha votación, la Presidente Ad Hoc de la sesión pone a consideración el tercer punto del orden del día y manifiesta que es oportuno resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Resultado Integral, Estado de Situación Financiera, Estado de Fuljo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019, lo que constituye el tercer punto del orden del día. Para esto, la Secretaria de la sesión les entrega una copia de los documentos a los presentes. La representante de Karla González Laniado mociona que se deben aprobar los referidos documentos.

La Junta General luego de deliberar resuelve por mayoría de votos válidos, aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019 votando las accionistas de la siguiente manera:

- Karla María González Laniado, debidamente representada, vota a favor de la moción; y 

- María Isabel Laniado Castro se abstiene de votar en virtud de lo señalado en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

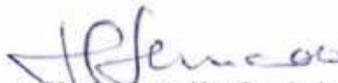
La Secretaria manifiesta que tras contar los votos, hubo 10399 votos a favor de la moción, 1 abstención, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción. Por ende, la moción se aprueba por mayoría de votos válidos.

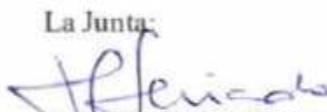
Tras aprobar los tres primeros puntos del orden del día, la Presidente Ad Hoc de la sesión manifiesta que es momento de conocer sobre el último punto del orden del día, esto es, conocer sobre el resultado económico del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019. El Secretario informa que la Compañía no ha tenido movimiento en tal ejercicio económico, por lo que no hay nada que resolver sobre dicho punto.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la redacción y elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstaló con la presencia de los mismos concurrentes, se dio lectura del acta por la Secretaria, y se la aprobó en todas y cada una de sus partes sin modificación alguna, por lo que siendo las once (11:45) horas y cuarenta y cinco minutos, se levantó la sesión, firmando los intervinientes en señal de conformidad.

Los Accionistas:


María Isabel Laniado Castro


p. Karla González Laniado
Heidi Laniado Hollihan

La Junta:

Heidi Laniado Hollihan
Presidenta Ad Hoc


María Isabel Laniado Castro
Secretaria

COPIA